

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Integración Regional
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	6	333, 366, 368, 369, 370, 371	100%
No Cumple lo Programado	0		0%
No Programo	0		0%
Total, Metas	6		100%

La Secretaría de Integración Regional, tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo seis (6) metas de producto de las cuales cinco (5) son de incremento y una (1) de mantenimiento. Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se encuentra que el 100% de las metas de producto tienen cumplimiento con ejecución física del 100%.

Esta situación también se evidencia en lo corrido del cuatrienio observándose que las seis (6) metas de producto lideradas por la secretaria ya tienen un cumplimiento del 100%, siendo importante indicar que las siguientes metas presentan para la vigencia 2024 programación para mantenimiento:

- Meta 333, descrita como: “Cooperar en la implementación de 8 proyectos regionales estratégicos”.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Meta 368, descrita como: “Implementar una estrategia técnica, financiera y de gestión para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes CIT - RAPE y otros”.
- Meta 369, descrita como: “Apoyar 4 provincias del departamento en la adopción de esquemas de asociatividad y definición de infraestructuras y equipamientos”.
- Meta 370, descrita como: “Implementar una estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional”.
- Meta 371, descrita como: “Ejecutar una estrategia de identidad apropiación y conocimiento de la región Cundinamarca – Bogotá”.

5.2 Planes de mejoramiento

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian dos (2) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Planes Internos

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4309	100%	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4386	80%	Abierto

Es importante mencionar que uno de los planes se encuentra con nivel de ejecución del 100% en estado cerrado, y el otro relacionado a la auditoría de “Evaluación a la Gestión de Riesgos de la vigencia 2022” el cual tiene un 80% de avance y aún se encuentra abierto.

Planes Externos

Se evidencia un (1) plan de mejoramiento externo con seguimiento en el año 2023, el cual se relaciona a continuación:

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión, procedimiento especial Revisión de la cuenta modalidad no presencial	2021	100%	Abierto

La entidad registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 100% y en estado abierto por parte del ente de control.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

5.3 Planes Estratégicos

La Secretaría de Integración Regional, no lidera ningún plan institucional o estratégico.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda realizar seguimiento continuo ante el ente de control del plan de mejoramiento referente a la auditoría financiera y de gestión, procedimiento especial revisión de la cuenta modalidad no presencial vigencia 2021, que si bien presenta un avance de ejecución del 100% no reporta cierre por parte de la Contraloría de Cundinamarca.

Por último, se recomienda continuar gestionando el plan de mejoramiento con número de acción correctiva 4386 de la vigencia 2022, con el fin de que la Oficina de Control Interno efectuó los seguimientos correspondientes y se pueda hacer el cierre de este oportunamente.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 29 de enero de 2024

8. FIRMA:



Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno
 Reviso: Mario Daniel Barbosa Rodriguez